

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



Expte. N° 1400-253/2023.-

DECRETO N° **8715** -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 JUL 2023

VISTO:

La renuncia presentada por el Abogado Guillermo Gustavo Córdoba, D.N.I. N° 30.726.281, al cargo de Director de Despacho del Ministerio de Seguridad designado mediante Decreto N° 2.668-MS/21; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma agradeciéndole los servicios prestados;

Por ello, en uso de las facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA


DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese, a partir del 30 de Junio del 2023 la renuncia presentada por el **ABOGADO GUILLERMO GUSTAVO CÓRDOBA**, D.N.I. N° 30.726.281, al cargo de Director de Despacho del Ministerio de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial de forma íntegra y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-


Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministerio de Seguridad




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR




Sr. EMILIO AMADEO CRUZ
Coord. Gral. de Observatorio de Seguridad
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy